

LA HOJITA PARROQUIAL

Publicación semanal, religiosa e instructiva

Redacción y Admón.: Casa Rectoral — LA BAÑEZA (León)

AÑO XXVI Sábado 18 Noviembre 1939—Año de la Victoria NÚM. 1395

La Acción Católica en las parroquias

Domingo 25 después de Pentecostés.—(6.º después de la Epifanía).—En aquel tiempo dijo Jesús a las turbas esta parábola: El reino de los cielos es semejante al grano de mostaza que tomó en su mano un hombre y lo sembró en su campo, el cual es la más pequeña de todas las semillas, mas en creciendo viene a ser mayor que todas las legumbres y hácese árbol, de forma que las aves del cielo bajan y posan en sus ramas. Y añadió otra parábola: el reino de los cielos es semejante a la levadura que cogió una mujer, y mezclóla con tres sarsos o celemines de harina hasta que la masa toda quedó fermentada. Todas estas cosas dijo Jesús al pueblo en parábolas, sin las cuales no solía predicarles; cumpliéndose lo que había dicho el profeta: Abiré mi boca para hablar en parábolas, publicaré cosas misteriosas que han estado ocultas desde la creación del mundo.—*San Mateo, 13, 31-35.*

2. La levadura (apostolado formativo).—La actividad exterior es muy necesaria pero si se limita a eso, solo sirve para hacer ruido. Es—en expresión de san Pablo—«como metal que suena o campana que retiñe. La gran transformación que opera la Acción Católica en una parroquia—lenta, lenta pero eficaz—podemos resumirla en estos tres puntos:

a.—*Instrucción.*—Por ahí hay que empezar. Existe muchísima piedad superficial. Y otras veces ni siquiera existe esa mala piedad. De ahí la falta de sacrificio y solidez en el obrar. ¿A qué sacrificarse por lo que no se conoce o se conoce malamente?...

b.—*Cumplimiento de los deberes.*—Conocer la religión y no practicarla debidamente, equivale a comer pero sin digerir. Corregida la ignorancia religiosa, hay que corregir también otro extravío muy funesto: el de creer y no practicar, aceptar el dogma y rechazar la moral, conocer los mandamientos y no cumplirlos o cumplirlos a capricho.

c.—*Frecuencia de Sacramentos.*—En el orden social no basta la estricta justicia. Los conflictos se resuelven mejor cuando hay, además, caridad. En el orden religioso, debemos ser todavía más generosos, más delicados con Dios, acercándonos frecuentemente a lavar nuestras almas y robustecerlas con la gracia.

3.—El apóstol.—Así formado, el miembro de Acción Católica, será verdadero apóstol. Un cáliz lleno de Jesucristo que dá a los demás de lo que a él le sobra.

Así es la Acción Católica, el árbol frondoso—antes diminuta semilla—; y la masa gigante—ayer insignificante levadura—que transforma y recristaliza la parroquia.

C. Gutiérrez

HORARIO DE MISAS

7 RR. Carmelitas.
8 Santa María.
9 Salvador.
9:30 Santa María (Parroquial).
11 Santa María (Catequesis).

Normas del buen vivir

1.—La mostaza (apostolado exterior). Basta un «granito», una sola persona activa para comenzar a trabajar. Pronto se agrega otra y otras que, cual ramas, extienden su actividad por toda la parroquia. Eso es ya, comienzo de Acción Católica. Para dar unidad a la múltiple actividad de las diversas asociaciones, se organiza una Junta Parroquial. Esta además de orientar la propia actividad, debe coordinar las actividades del apostolado externo de las asociaciones religiosas preexistentes. Luego, por medio de la agregación a la Unión Diocesana, se injerta el núcleo parroquial en el árbol fecundo de la Acción Católica, que es participación en el apostolado de la Jerarquía.

¡Y el trabajo!... ¡Hay tantas necesidades!... Restauración espiritual de la familia, moralidad pública, espectáculos, santificación de los días festivos, etc. Atraer a la Iglesia a las almas descarriadas, preparar la asistencia espiritual a los moribundos, etc.

A
MEDIA
VOZ

—Película roja, quiere decir película inmoral. Y tú fuiste a verla. Y era más que roja ¿verdad? Y no solo hiciste muy mal. Distes mal ejemplo. ¡Cuidado!

—No digas que eso de la censura... Es la voz de la Iglesia, ÚNICA que puede y debe decir lo que es moral y lo que no lo es.

—Manda el Gobierno en la nación. Manda el Gobernador en la provincia. Manda el Alcalde en el pueblo. Y al que desobedece, ¡castigo va! Y muy bien hecho, porque si no iríamos a la anarquía.

—Manda el Papa en toda la Iglesia. Manda el Obispo en la diócesis. Manda el Párroco en la parroquia. Y dicen lo que es inmoral para que se les obedezca. ¿Porqué no se les obedece? ¿Porque no ponen multas? ¡Ah!...

Sufragios

por

José Antonio Primo de Rivera

El lunes 20, con motivo del traslado solemne de sus restos, dará principio en Santa María, un novenario de Misas y Rosarios. El lunes, a las 11, solemne funeral. A las 7, Santo Rosario. Los demás días, a las 8:30 Misa; a las 7, Rosario.

Se suplica al pueblo bañezano asista a estos actos.

Indulgencias

Especies de Indulgencias.—Las Indulgencias pueden ser plenarias o parciales. Plenaria es aquella con que se nos perdona toda la pena temporal debida por nuestros pecados. Parcial es aquella con que se nos perdona solamente una parte de la pena debida. La plenaria se concede de manera que, si uno no está dispuesto para ganarla plenariamente, la gane con todo parcialmente a medida de la disposición que tuviere. Por indulgencia de 100 días, de 7 años etc., se entiende la remisión de tanta pena temporal cuanto se descontaría con cien días, o con siete años de la penitencia antiguamente establecida en la Iglesia.

Amplitud en la concesión de las Indulgencias.—La Indulgencia plenaria, si no se expresa lo contrario, solo puede ganarse una vez al día. La parcial, si expresamente no se dice lo contrario; puede ganarse muchas veces al día, tantas cuantas se repita la obra prescrita.

Aplicación de las Indulgencias.—No pueden aplicarse a otros vivos las indulgencias concedidas por el Romano Pontífice, si no consta lo contrario. La

plenaria como indivisible que es, si se aplica a los difuntos, debe aplicarse a uno en particular. La determinación, con todo puede ser genérica, como sería aplicándola al difunto más abandonado, o a quien se tuviere más obligación, o puede piadosamente dejarse en manos de la Santísima Virgen

B.

No te olvides

Que estamos en el mes de noviembre, el más apropiado para recordar y aliviar a los seres queridos que sufren en el Purgatorio.

Allí tendrás, seguramente, almas a las que de una u otra forma eres deudor, por amistad, parentesco, carino.

¿Y no harás nada por ellas? ¿Harás tan poco?...

Acción Católica

2.—Apostolado (sigue)

6.—¿Qué poderes dió Jesucristo a sus Apóstoles?— Jesucristo dió a sus Apóstoles y sucesores el triple poder de enseñar, gobernar y santificar.

7.—¿En qué consiste el poder de «enseñar», o de «magisterio»?— El poder de enseñar, o de magisterio, consiste en enseñar a los fieles toda la verdad y los preceptos de Cristo.

8.—¿Qué comprende el poder de santificar, o «ministerio sagrado»?— El poder de santificar, o ministerio sagrado, comprende la celebración de los divinos misterios y la administración de los sacramentos.

9.—¿Qué incluye el poder de regir o gobernar?— El poder de regir o gobernar incluye potestad de dar leyes, de obligar en conciencia a observarlas y castigar a los transgresores.

10.—¿Quién manda a los seglares trabajar en la Acción Católica?— El mismo Papa Pío XI dijo: «Es preciso que todos sean apóstoles».

Clases

de todas las asignaturas del Bachillerato pertenecientes a la sección de Letras, a cargo de Profesora Licenciada en Filosofía y Letras. Preparación para Ingreso en el Instituto. Cultura General. Idiomas: Latín, Francés e Italiano.

Dirigirse a Hortensia C. de Guevara Calle del Carmen, 9 — La Bañeza

Moral Cristiana

Santificarás las fiestas

Abstención de las obras serviles. En los días de fiesta es preciso abstenerse de las obras serviles. «Ningún trabajo harás en él», dice Dios claramente en la Sagrada Escritura, porque tales obras impedirían rendir culto a Dios y atender a los intereses del alma.

Son obras serviles las que fatigan el cuerpo, como los trabajos manuales y los negocios públicos. Tales obras se consideran prohibidas aun cuando se realicen gratuitamente.

En cambio, son autorizados los trabajos en que solo se emplea el alma, como estudiar, escribir, pintar; etc.

El que ejerce obras serviles peca gravemente si trabaja más de dos o tres horas durante el día. De modo semejante son culpables los patronos que hacen trabajar a sus operarios.

Causas que autorizan las obras serviles en domingo.— Hay algunas causas que hacen lícito el trabajo en días festivos. Se reducen a cuatro: 1) La piedad para con Dios: por ejemplo, reparar templos, adornar altares, etc. 2) El amor al prójimo: como asistir a los enfermos, enterrar muertos, etc. 3) Una grave necesidad, por ejemplo cuando no se puede diferir un trabajo sin notable perjuicio. En tales casos ciertos y más si son dudosos, se debe recurrir al Párroco. 4) La costumbre legítimamente introducida, como vender comestibles y medicamentos, preparar la comida, etc.

Se vende

Una casa con huerta en la Calle de Astorga, n.º 45. Para tratar, con Modesto Ruiz en León.

BANCO MERCANTIL SANTANDER

	PESETAS
Capital	15.000.000
Desembolsado	8.400.000
RESERVAS:	
Fondo de Reserva	7.500.000
Fondo de Previsión	11.000.000
Fondo de amortización de inmuebles	100.000

SUCURSALES EN LA PROVINCIA:
LEÓN - Astorga - La Bañeza - Ponferrada - Cistierna
Sahagún - Valencia de don Juan y Cacabelos

La Bañeza: Apartado núm. 2. Dirección telegráfica: MERCANTIL
Teléfono núm. 19.

SE VENDE

la casa n.º 11 de la calle José Antonio Primo Rivera
Para tratar con Herederos de José Delgado

Ama de cría

Aurelia Berciano Casas, casada de 30 años de edad y vecina de Sa-caojos, se ofrece para criar niño o niña en su propia casa.

Farmacia

Droguería

Josefa Toral Castro

PERFUMERÍA

Aguas Minerales Específicos

General Franco, 16. — La Bañeza

nuevo Colegio Bañezano

Desde el día 1.º de octubre se abrirá un nuevo Colegio, donde se darán clases de primeras letras, preparación para el Instituto y clases de Matemáticas, Geometría, Ciencias físicas etc. en la Plaza de Queipo de Llano, n.º 1. A cargo de D. Miguel Fernández.

Se vende

CASA Y FINCA camino de las Tenerías
Para tratar vease con MANUEL FERNANDEZ

Se vende la casa núm. 44 del Barrio Santa Lucía.
Para tratar con Toribio Alba

M. FERNANDEZ. — LA BAÑEZA